

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

AUXILIO A LAS INDUSTRIAS

(Real Decreto de 24 de Enero de 1926)

Número 321

- I. Peticionario: D. Gastón Comère Poupée, domiciliado en La Garriga (Barcelona).
- II. Clase de industria: Fábrica de Tejidos, situada en la Garriga (Barcelona).
- III. Auxilio solicitado: Préstamo de 25.000 pesetas.

Dicha petición se hace pública para que los que se consideren con derecho de reclamar, en virtud de lo dispuesto en el citado Real Decreto y en los de 30 de Abril de 1924, 29 de Abril de 1927 y Reglamento de 24 de Mayo de 1924, contra la preinserta petición formulen ante esta Delegación del Gobierno, Carrera de San Jerónimo, 34, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio, la protesta que corresponda, razonada, por escrito y en ejemplar duplicado, presentándola directamente o remitiéndola por correo certificado.

Madrid, 23 de Mayo de 1935.- El Presidente de la Delegación del Gobierno,
Emilio Niembro.